

TRIBUNAL SUPERIOR DE TRABAJO DEL
SEGUNDO DISTRITO JUDICIAL

EDICTO N° 1049 -24

LA SECRETARIA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE
TRABAJO DEL SEGUNDO DISTRITO JUDICIAL.



HACE SABER:

Que en el proceso laboral "Gustavo Cáceres Concepción -vs- William Alberto Espinoza Araúz." que ha ingresado a esta Superioridad en grado de apelación se ha dictado: Una Sentencia, cuya parte pertinente dice: "REPÚBLICA DE PANAMÁ. TRIBUNAL SUPERIOR DE TRABAJO DEL SEGUNDO DISTRITO JUDICIAL. Santiago, veintiséis (26) de diciembre de dos mil veinticuatro (2024). Por las consideraciones expuestas, el Tribunal Superior de Trabajo del Segundo Distrito Judicial, administrando justicia en nombre de la República y por autoridad de la Ley, **MODIFICA** la Sentencia No. 71 de 27 de diciembre de 2023, emitida por la Junta de Conciliación y Decisión No. 10, en el sentido de establecer que la condena asciende a B/. 2,021.76 en concepto salarios caídos, así como B/. 9,077.18 de indemnización, lo que totaliza B/. 11,098.95; y se **CONFIRMA** en todo lo demás. Lo anterior dentro del proceso laboral común promovido por **GUSTAVO CÁCERES CONCEPCIÓN** contra **WILLIAM ALBERTO ESPINOSA ARAÚZ**. Se adiciona un 5% de costas de segunda instancia. **FUNDAMENTO DE DERECHO:** Artículos 66, 69, 245, 246, 735, 737, 890 y 919 del Código de Trabajo; Decreto Ejecutivo No.424 de 31 de diciembre de 2019. **NOTIFÍQUESE Y DEVUÉLVASE, (fdo.) PABLO ELÍAS GONZÁLEZ ROSS., (fdo.) LARISSA RODRÍGUEZ PÉREZ, (fdo.) MARGARITA IBETS CENTELLA G., (fdo.) PATRICIA GONZÁLEZ PEDRESCHI Secretaria Judicial**".

Y para que sirva de formal notificación a las partes, se fija el presente Edicto en lugar público del despacho, hoy 30 de diciembre de dos mil veinticuatro (2024) a las 11:00 de la mañana.

LA SECRETARIA

Lcda. Patricia González Pedreschi

Vencido el término señalado para su fijación, lo desfijo hoy _____ del mes enero de dos mil veinticinco (2025) a las _____ de la mañana.

LA SECRETARIA

Lcda. Patricia González Pedreschi